Los criptoactivos en la composición patrimonial del family office

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

El problema de las inversiones designadas del capítulo IV golpea a un family office cripto con más fuerza que a un fondo comercial, porque el patrimonio de la familia suele consistir en gran parte en los mismos tokens que lo generaron. Un fondo familiar cuyos activos son en un 80 % Ether y en un 20 % depósitos en dólares de Singapur tiene inversiones designadas equivalentes al 20 % de su valor. Si el total es de 50 millones de S$, las inversiones designadas ascienden a 10 millones de S$ y el fondo no supera la prueba de 20 millones de S$ de la sección 13O. El fondo puede seguir existiendo y la familia puede seguir viviendo en Singapur, pero la exención no está disponible. El fondo familiar tributa entonces como una sociedad ordinaria por toda renta que tenga carácter ordinario (revenue).[1]

En la práctica se observan tres respuestas. La primera consiste en mantener los tokens fuera del fondo incentivado, a nombre de los propios miembros de la familia o en una sociedad separada sin incentivo, y dotar al vehículo incentivado con el producto de ventas de tokens invertido en inversiones designadas. Los miembros de la familia que poseen tokens a título personal son residentes en Singapur, de modo

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

que sus ganancias de capital no tributan y su renta de fuente extranjera está exenta conforme a la sección 13(7A) (capítulo II de esta parte). La cuestión de las recompensas de staking es la única que queda abierta. La segunda respuesta es convertir la exposición a tokens en inversiones designadas mediante productos cotizados y derivados, lo que hacen los family offices de mayor tamaño con una parte de la cartera. La tercera es aceptar una estructura dividida en la que un fondo de la sección 13U mantiene la cartera de valores líquidos mientras una sociedad hermana mantiene los tokens. La sociedad hermana paga un 17 % sobre cualquier beneficio de negociación, que para una familia que invierte a largo plazo suele ser nulo.

Ejemplo

Un fundador vendió en 2024 su participación en una plataforma de intercambio de Singapur por 90 millones de dólares estadounidenses, de los cuales 30 millones se pagaron en Bitcoin y el resto en efectivo. Desea establecerse en Singapur con su familia. Su asesor constituye una sociedad de gestión con dos profesionales de inversiones, uno de ellos contratado externamente. El efectivo se aporta a una VCC de la sección 13U y se invierte en valores internacionales y en acciones cotizadas en Singapur para cumplir el requisito de despliegue de capital. Los Bitcoin permanecen en el almacenamiento en frío del propio fundador. Su tenencia personal a largo plazo no genera impuestos en Singapur. La renta de la VCC está exenta. La sociedad de gestión se financia con una comisión de la VCC y paga un 17 % sobre un beneficio modesto. El fundador solicita la residencia permanente a través de la opción de family office del Global Investor Programme, para la que computan los activos de la VCC.

Notas

1. Income Tax Act 1947, sección 43(1) (tipo del impuesto sobre sociedades del 17 %) y sección 43(6) (exención fiscal parcial). El análisis de los indicios de actividad comercial (badges of trade) del capítulo I de esta parte determina si las ganancias en tokens del fondo tienen carácter ordinario. ↩

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com